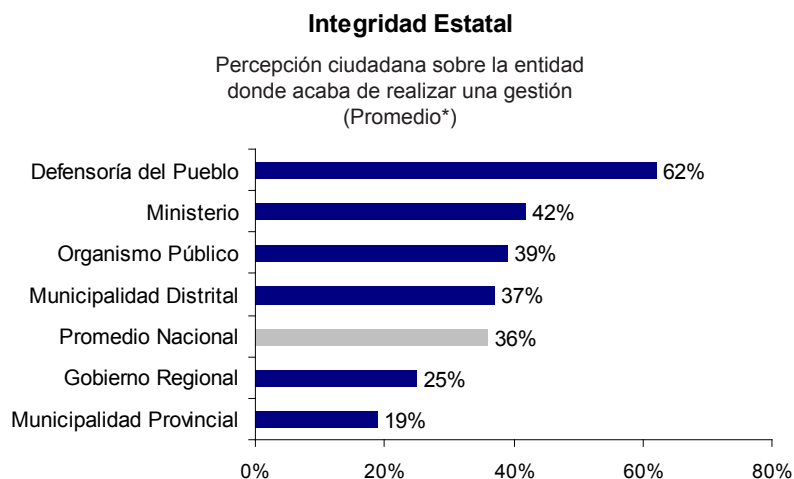


INTEGRIDAD ESTATAL

Las entidades de nuestra Administración Pública deben ceñirse a la ley y velar por los intereses de la ciudadanía, tratando siempre de manera justa y honesta al ciudadano. Cumplimiento de la ley, interés ciudadano, justicia y honestidad de sus funcionarios son valores esenciales en la gestión pública. Este BoletínCAD presenta los resultados del RankinCAD Integridad Estatal 2010, que analiza, a través de 15,500 encuestas a nivel nacional, la percepción de los ciudadanos que se acercaron a una dependencia estatal para realizar una gestión. Evaluamos 6 tipos de entidades estatales a nivel nacional: Municipios Distritales, Municipios Provinciales, Gobiernos Regionales, Ministerios, Organismos Públicos y oficinas de la Defensoría del Pueblo.

Por tipo de entidad

A nivel nacional, la Defensoría del Pueblo obtiene, en promedio, el valor más alto (62%) de cumplimiento de la ley, preocupación por servir al ciudadano, trato justo y líderes honestos, casi duplicando el promedio nacional y triplicando los valores obtenidos por los Municipios Provinciales. Le siguen los Ministerios (42%), los Organismos Públicos (39%), los Municipios Distritales (37%), los Gobiernos Regionales (25%) y los Municipios Provinciales (19%).



*Para fines comparativos, se ha calculado un promedio simple de quienes están de acuerdo con que la entidad se ciñe a la ley, vela por el interés ciudadano, brinda un trato justo al ciudadano y está liderada por funcionarios honestos.

Base: Total de entrevistados (15,500 personas)

Fuente: RankinCAD Integridad Estatal 2010 – Ciudadanos al Día

¿Está de acuerdo con que la entidad donde acaba de realizar una gestión...? (Por tipo de entidad) Rankeado por % de acuerdo						
N°	Valores Departamento	Integridad Promedio*	Se ciñe a la ley	Vela por el interés ciudadano	Brinda un trato justo al ciudadano	Está liderada por funcionarios honestos
1	Defensoría del Pueblo	62	62	64	65	55
2	Ministerio	42	44	40	48	35
3	Organismo Público	39	41	38	45	33
4	Municipalidad Distrital	37	39	38	39	31
5	Promedio Nacional	36	38	36	39	31
6	Gobierno Regional	25	26	23	27	22
7	Municipalidad Provincial	19	22	19	20	16

*Para fines comparativos, se ha calculado un promedio simple de quienes están de acuerdo con que la entidad se ciñe a la ley, vela por el interés ciudadano, brinda un trato justo al ciudadano y está liderada por funcionarios honestos.

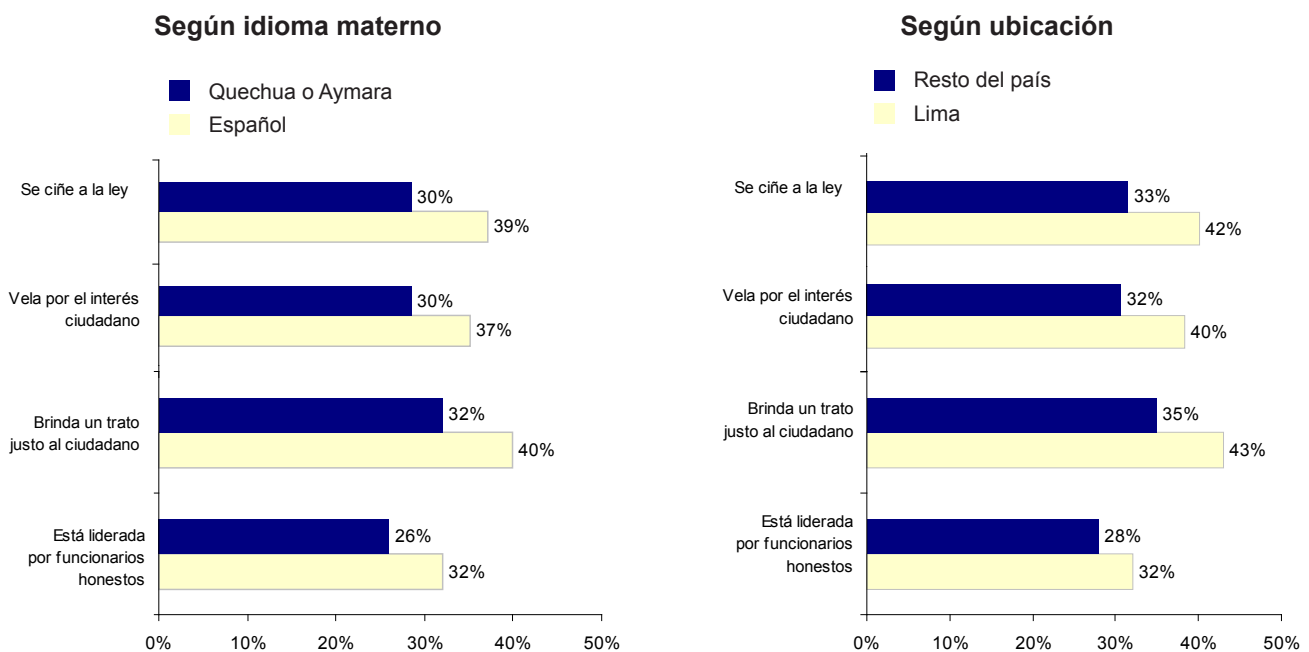
Base: Total de entrevistados (15,500 personas)

Fuente: RankinCAD Integridad Estatal 2010 – Ciudadanos al Día

Solo un tercio aprueba

Los resultados del RankinCAD Integridad Estatal 2010 indican que, a nivel nacional, solo uno de cada 3 peruanos que acababa de realizar una gestión en una entidad pública considera que ésta se ciñe a la ley (38%), vela por el interés ciudadano (36%), brinda un trato justo al ciudadano (39%) y está liderada por funcionarios honestos y/o sin problemas legales (31%). Sin embargo, hay marcadas diferencias a nivel nacional, especialmente para los quechua o aymara hablantes y aquellos que viven fuera de Lima, quienes tienen una percepción menos auspiciosa.

Por ejemplo, hay diferencias entre las personas de habla castellana que considera que las entidades públicas están lideradas por funcionarios honestos y/o sin problemas legales (32%), frente a las personas de habla quechua o aymara, ya que solo el 26% lo percibe de este modo. En cuanto a la ubicación geográfica, mientras que el 32% de los encuestados en entidades públicas de Lima considera que éstas tienen líderes honestos y/o sin problemas legales, en el resto del país solo el 28% lo considera así.



Base: Total de entrevistados (15,500 personas)

Fuente: RankinCAD Integridad Estatal 2010 – Ciudadanos al Día

Ficha Técnica RankinCAD Integridad Estatal 2010: Encuesta realizada a 15,500 personas atendidas en 158 entidades públicas entre el 22 de enero y el 4 de marzo de 2010. El método de muestreo empleado ha sido no probabilístico. Según el tamaño de muestra, los resultados tienen un margen de error de +/- 0.79 a nivel nacional y +/- 1.06 a nivel de Lima. Investigación llevada a cabo por Ipsos Apoyo, por encargo de Ciudadanos al Día.

Por Departamento

A nivel nacional, Ucayali presenta, en promedio, el valor más alto (69%) de cumplimiento de la ley (70%), preocupación por servir al ciudadano (66%), trato justo (73%) y líderes honestos (68%), casi duplicando el promedio nacional (36%). Le siguen Lambayeque (54%) y La Libertad (52%). En el extremo opuesto se encuentran Ica (17%), Moquegua (14%) y Tacna (6%).

¿Está de acuerdo con que la entidad donde acaba de realizar una gestión...? (Por Departamento) Rankeado por % de acuerdo						
N°	Valores Departamento	Integridad Promedio*	Se ciñe a la ley	Vela por el interés ciudadano	Brinda un trato justo al ciudadano	Está liderada por funcionarios honestos
1	Ucayali	69	70	66	73	68
2	Lambayeque	54	52	51	54	59
3	La Libertad	52	57	49	55	46
4	Callao	45	49	45	49	36
5	Huancavelica	44	48	43	45	41
6	Loreto	42	47	43	48	29
7	Piura	40	39	42	42	38
8	Lima	39	41	40	43	33
9	Arequipa	39	41	39	49	27
10	Cajamarca	38	37	36	43	34
11	Promedio Nacional	36	38	36	39	31
12	Tumbes	35	35	38	38	29
13	San Martín	34	35	28	38	35
14	Puno	31	31	30	34	29
15	Amazonas	30	35	28	32	24
16	Huánuco	29	29	28	33	27
17	Cusco	27	28	32	28	21
18	Pasco	25	25	29	25	21
19	Ayacucho	20	29	18	18	14
20	Junín	19	21	20	19	17
21	Apurímac	19	19	22	17	18
22	Ancash	18	14	21	21	16
23	Madre De Dios	17	21	19	17	12
24	Ica	17	21	18	19	11
25	Moquegua	14	19	11	13	11
26	Tacna	6	10	5	6	5

*Para fines comparativos, se ha calculado un promedio simple de quienes están de acuerdo con que la entidad se ciñe a la ley, vela por el interés ciudadano, brinda un trato justo al ciudadano y está liderada por funcionarios honestos.

Base: Total de entrevistados (15,500 personas)

Fuente: RankinCAD Integridad Estatal 2010 – Ciudadanos al Día

Gran tarea pendiente

Una de cada 5 personas que acababa de realizar una gestión en una entidad pública considera que la entidad:

- No se ciñe a la ley para llevar a cabo sus actividades (16%)
- No trata al ciudadano de manera justa (17%)
- No vela por los intereses del ciudadano (21%)
- No está liderada por funcionarios honestos y/o sin problemas legales (19%)

Esto, sumado a que solo un tercio de los encuestados opina favorablemente sobre estos temas, plantea un gran desafío en materia de cumplimiento de la ley.


BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA 2010
Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010

Las Buenas Prácticas en Gestión Pública nos demuestran que existen funcionarios públicos que están desarrollando iniciativas para promover mayor transparencia por parte del Estado, mayor participación ciudadana y el cumplimiento de las normas establecidas. A continuación, se detallan tres casos de éxito del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010.

● Mejora en el sistema de fiscalización de salas de juego y tragamonedas

A inicios de la presente década, imperaba la informalidad en las salas de juego y tragamonedas, muchas de las cuales funcionaban sin la debida autorización del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). A fin de revertir esta situación, en el 2006 el Mincetur trabajó conjuntamente con el Poder Legislativo un proyecto de ley que impulsó la formalización de las salas de juego de máquinas tragamonedas. En consecuencia, a fines del 2009 el impuesto correspondiente superaba los S/. 160 millones. Al 2010, no existe ninguna sala de juego informal y más de 10 mil personas (maestros, alumnos, padres de familia y funcionarios públicos) están informadas sobre la prevención de la ludopatía infantil. Esta experiencia fue Ganadora en el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010, en la categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley, demostrando que nuestras autoridades sí pueden lograr el imperio de la ley en beneficio de todos.


● Osinergmin desarrolla esquema de sanciones ambientales

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) desarrolla e implementa, desde el 2004, el esquema de sanciones ambientales, sustentado en principios de regulación ambiental que incentiva -mediante multas calculadas empleando instrumentos de valoración económica de daños ambientales y de evaluación de beneficios económicos ilícitos- el cumplimiento de las normas ambientales por parte de las empresas que realizan actividades de explotación, transporte, refinación, y distribución de combustibles líquidos y gas natural a nivel nacional. Este esquema ha permitido sancionar conductas ilícitas previniendo derrames de hidrocarburos, deforestación, vertimientos de efluentes contaminantes, etc. Esta experiencia fue Finalista en el Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010, en la categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley.

● Onpe: aumenta la transparencia de aportes a agrupaciones políticas

Con el fin de fomentar la transparencia en las actividades de las agrupaciones políticas y propiciar la participación de la ciudadanía en la tarea de control y cumplimiento de las normas, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (Onpe) desarrolló el módulo en línea "Aportes Limpios". Este aplicativo, disponible en su portal web, permite conocer quiénes financian a dichas organizaciones durante época electoral y no electoral. Entre enero del 2006 y mayo del 2010, la herramienta recibió más de 500,000 visitas. Esta experiencia fue Finalista en el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010, en la categoría Transparencia y Acceso a la Información.



Fuente:
<http://www.web.onpe.gob.pe/verAportesLimpios.php>

OPINIÓN
¿MERECE LA PENA?
Manuel Alcázar *

● "Nadie se enterará... solo esta vez... hay que pagar la universidad de los hijos... tengo que parar la olla", un fin noble "justifica los medios" (Maquiavelo) y para lo que cobro...



Sócrates decía: es preferible sufrir la injusticia a cometerla. Y Nietzsche se reía de Sócrates y sus sonseras moralizantes: todo es relativo. ¿Quién puede decir lo que está bien o mal? Es mi decisión. Si no lo hago yo, otro más vivo... ¿Acaso "se puede vivir del amor"? No puedo arreglar el Perú. Decían en el siglo V a. C. Antifón e Hipias de Elis: "es lícito traspasar la ley: se puede hacer tranquilamente con tal de que nadie lo advierta"; y... "salud hermano"... Brindemos por el faenón.

Muchas "razones"... "el que esté libre de pecado..." Nadie es perfecto: no hay santo sin pasado.

¿Por qué Sócrates diría tal sonsera? A nadie le gusta ser víctima, ni sonso. Decía que a la víctima de la injusticia la dañan desde fuera. Mientras que quién comete la injusticia se daña a sí mismo desde dentro. ¿Qué duele más? ¿La puñalada por la espalda o la autolesión interna? No quiero ninguna, y el dilema ese es muy raro, pero llegado el caso...

San Josemaría decía: si tú y yo nos portamos bien, ya habrá dos sinvergüenzas menos en el mundo. Con todo, no hay pecador sin futuro: siempre uno está a tiempo de reconducir su vida... cada día que pasa es un día menos, y nunca se sabe si será el último. "Lo que hacemos en esta vida tiene eco en la eternidad" (película Gladiator) ¿Será verdad? ¿Quién tendrá razón? ¿Quiero morir así?

Chesterton decía que no fue el miedo al infierno la causa de la esclavitud, sino la causa de la abolición de la esclavitud. Cuando me corrompo cierro los ojos a la realidad, y no hay lonche gratis. Se paga en esta vida o en la otra... Uno elige.

* Profesor Principal de la Escuela de Dirección de la Universidad de Piura y Miembro del Equipo Técnico del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010.